



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00824-00.

La incoante confiere poder al abogado JORMAN STEVEN MONTES PEREA, identificado con C.C. No. 1.094.922.629 y T.P. No. 266.751 del C.S. de la J. En ese sentido, **se reconoce personería** al nombrado togado, para actuar en representación de la aludida implorante, según las potestades otorgadas, siendo que el mandato se ha concedido, a la luz de las pautas erigidas por los arts. 74 y 75 del C.G.P., en concordancia con lo preceptuado por el art. 5º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14 DE OCTUBRE 10 DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f22bd2e72fd85d35174b0e32e7b920bc9191a8acfb524e82eb7cd874ed832
7ca**

Documento generado en 12/10/2021 03:16:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>